

- “2021- Año de la Salud y del Personal Sanitario” -

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0020/21

VISTO:

La ausencia de cartelera precautoria y senda peatonal en las inmediaciones de la Escuela Primaria N° 32 “Pedro Haugaard”; y

CONSIDERANDO:

Que la Institución Educativa se encuentra ubicada en el Partido de Coronel Dorrego en cercanía a la Ruta Provincial 78.

Que es necesaria la colocación de una calzada para delimitar la zona de circulación o cruce de peatones según establece la Ley Nacional de Tránsito.

Que dicha senda obliga a que todo conductor ceda, siempre el paso, al que cruza desde su derecha.

Que la Escuela Primaria N° 32 alberga a 41 alumnos/as de nuestro Distrito.

Que la colocación de cartelera y señalizaciones de tránsito permitirá brindar mayor seguridad a los transeúntes como a los conductores.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) El Honorable Concejo Deliberante solicita a Vialidad Provincial
===== Delegación Bahía Blanca la colocación de cartelera y demarcación de una senda peatonal en inmediaciones de la Escuela Primaria N° 32 “Pedro Haugaard” sobre Ruta Provincial 78.-

ARTÍCULO 2º) Remítir copia de la presente a la Dirección Provincial de Vialidad
===== Delegación Bahía Blanca para su conocimiento.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de marzo de 2021.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0003/21